

**AVISO
PH-002-2016**

Teniendo en cuenta que el ICFES no recibió solicitudes de habilitación para la cuantía No. 1 y recibió un número menor al esperado para la cuantía 2. En aras de contar, para cada uno de las cuantías de contratación, con un número plural de posibles oferentes, **el ICFES recibirá solicitudes de habilitación hasta las 3:00 pm del día 19 de julio de 2016.**

Dichas solicitudes podrán radicarse en la oficina de atención al ciudadano del ICFES ubicada en la Carrera No. 32 -12 locales 112 a 116 o por correo electrónico a contratacion2016@icfes.gov.co

El informe de verificación preliminar será publicado el 19 de julio del presente año. Los demás plazos establecido en el documento definitivo de condiciones habilitantes que no hayan sido modificados se mantienen.

Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de julio de 2016.